

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° <sup>100</sup>-2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GGR

Piura, **27 MAR 2015**

**VISTO:** Memorando N° 087-2015/GRP-450000 de fecha 29 de Enero 2015; Informe N° 026-2015/GRP-480000 de fecha 18 de Marzo de 2015; Informe N° 605-2015/GRP-460000 de fecha 20 de Marzo de 2015

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 832-2014/GOB. REG. PIURA-PR de fecha 30 de Diciembre del 2014 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura, de Ingresos y Egresos correspondiente al Año Fiscal 2015, del Pliego Presupuestal 457: Gobierno Regional Piura, por toda Fuente de Financiamiento;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 012-2015/GRP-GGR de fecha 21 de Enero del 2015, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Sede Central del Gobierno Regional Piura para el año fiscal 2015, por la suma de S/. 65'693,837.50 (Sesenta y Cinco Millones Seiscientos Noventa y Tres Ochocientos Treinta y Siete Con 50/100 Nuevos Soles);

Que, con Memorando N° 087-2015/GRP-450000 de fecha 29 de enero de 2015, el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, solicita la implementación del proceso de selección para el PIP Fortalecimiento de Capacidades para la Gestión del Sistema Regional de Conservación de Áreas Naturales en la región Piura, por el monto de S/. 378,000.00 (Trecientos Setenta y Ocho Mil Con 00/100 Nuevos Soles), fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios, indicando la relación de trece (13) profesionales a convocar para el PIP Fortalecimiento de Capacidades para la Gestión del Sistema Regional de Conservación de Áreas Naturales en la región Piura;

Que, Informe N° 026-2015/GRP-480400 de fecha 18 de Marzo de 2015, la Oficina Regional de Administración solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Sede Central del Gobierno Regional Piura, indicando que: En la Resolución Gerencial General Regional N° 12-2015/GOB.REG.PIURA-GGR, de fecha 21.01.2015, la cual aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Año 2015 de la Sede Central del Gobierno Regional de Piura, se incluyó -en un sólo ítem- el proceso de selección de Adjudicación Directa Pública cuyo objeto es la Contratación de Personal por Locación de Servicios para el PIP Fortalecimiento de las Capacidades para la Gestión del Sistema Regional de Conservación de Áreas Naturales en la Región Piura; Mediante Memorando N° 087-2015/GRP-45000 de fecha 29.01.2015 el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, solicitó al Jefe de la Oficina Regional de Administración la implementación del proceso de selección para la Contratación de Personal por Locación de Servicios para el PIP Fortalecimiento de las Capacidades para la Gestión del Sistema Regional de Conservación de Áreas Naturales en la Región Piura, haciendo referencia de 13 profesionales a contratar, indicando el valor estimado de cada servicio profesional; Para poder convocar el respectivo proceso de selección el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE en la Versión 3.0, se debe realizar la segregación por ítems, para ello es necesario la modificación en el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, por exclusión e inclusión del proceso de selección de Adjudicación Directa Pública Contratación de Personal por Locación de Servicios para el PIP Fortalecimiento de las Capacidades para la Gestión del Sistema Regional de Conservación de Áreas Naturales en la Región Piura; precisando que a fin de atender el requerimiento formulado y descrito líneas arriba, es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Sede del Gobierno Regional Piura, por inclusión e exclusión de siguiente Proceso de Selección:



REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

100

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° -2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GGR

Piura, 27 MAR 2015



**EXCLUIR:**

- **ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA**, cuyo objeto es la contratación del Personal por Locación de Servicios para el PIP "Fortalecimiento de Capacidades para la Gestión del Sistema Regional de Conservación de Áreas Naturales en la región Piura", con un valor estimado de S/. 378,000.00 (Trecientos Setenta y Ocho Mil Con 00/100 Nuevos Soles) fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios.



**INCLUIR:**

- **ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA**, cuyo objeto es la contratación del Personal por Locación de Servicios para el PIP "Fortalecimiento de Capacidades para la Gestión del Sistema Regional de Conservación de Áreas Naturales en la Región Piura", fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios, con fecha probable de ejecución mes de marzo del 2015, desagregándose en los siguientes ITEM :



Nº ITEM	CANT.	UN. MED.	DESCRIPCION	PR. UNT.	VALOR REFERENCIAL EN S/.
01	09	Mes	Servicio de Supervisor del Proyecto. Periodo: Abr. -Dic. 2015	4,500.00	S/.40,500.00 (Cuarenta Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles)
02	09	Mes	Servicio de Coordinador del Proyecto. Periodo: Abr. -Dic. 2015	4,500.00	S/.40,500.00 (Cuarenta Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles)
03	09	Mes	Servicios de Especialista en Administración. Periodo: Abr - Dic 2015	2,500.00	S/.22,500.00 (Veintidós Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles)
04	09	Mes	Servicios de Secretaria del Proyecto	1,500.00	S/.13,500.00 (Trece Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles)
05	09	Mes	Servicio de Chofer del Proyecto.	1,500.00	S/.13,500.00 (Trece Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles)
06	09	Mes	Servicios de Especialista en Comunicación Para el Desarrollo. Periodo: Abr - Dic 2015	3,500.00	S/.31,500.00 (Treinta y Un Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles)
07	09	Mes	Servicios de Especialista en Recursos Naturales para elaboración de Expedientes Técnicos en Conservación de Áreas Naturales. Periodo: Abr - Dic 2015	4,000.00	S/.36,000.00 (Treinta y Seis Mil y 00/100 Nuevos Soles)



REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

100

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° -2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GGR

Piura, **27 MAR 2015**



08	09	Mes	Servicios de Especialista en Áreas de Conservación para la Asistencia Técnica de las Áreas de Conservación Natural. Período: Abr – Dic 2015	4,000.00	S/.36,000.00 (Treinta y Seis Mil y 00/100 Nuevos Soles)
09	09	Mes	Servicios de Asistente Técnico en Áreas de Conservación Período: Abr – Dic 2015	3,000.00	S/.27,000.00 (Veintisiete Mil y 00/100 Nuevos Soles)
10	09	Mes	Servicios en Sistema de Información Geográfica Período: Abr – Dic 2015	3,500.00	S/.31,500.00 (Treinta y Un Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles)
11	09	Mes	Servicios de Especialista Forestal para Evaluación de Recurso Forestal en Áreas de Conservación Natural. Período: Abr – Dic 2015	3,500.00	S/.31,500.00 (Treinta y Un Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles)
12	09	Mes	Servicios de Especialista en Asuntos Legales. Período: Abr – Dic 2015	2,500.00	S/.22,500.00 (Veintidós Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles)
13	09	Mes	Servicios de Especialista en Valuación Económica de la Biodiversidad Con Potencial de Mercado.	3,500.00	S/.31,500.00 (Treinta y un Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles)
<b>TOTAL</b>					<b>S/.378,000.00</b> <b>(Trescientos Setenta y Ocho Mil con 00/100 Nuevos Soles)</b>

Que, en cumplimiento del artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D.S. N° 184-2008-EF, concordante con lo dispuesto en la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, resulta procedente, la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Sede Central del Gobierno Regional Piura;

Que, el numeral 6° del apartado VI de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, señala que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del ejercicio presupuestal siempre que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una Modificación del Presupuesto Institucional. Asimismo, se estipula que toda Modificación del Plan Anual de Contrataciones,

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

100

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° -2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GGR

Piura, 27 MAR 2015

deberá ser aprobada en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el órgano o funcionario en el que haya delegado la competencia para la aprobación del Plan Anual de Contrataciones;

Que, la modificación del Plan Anual de Contrataciones deberá ser remitido al ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE, a través del mismo medio con que se remitió el Plan Anual de Contrataciones originalmente aprobado en su integridad; lo que deberá ser publicado en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada la inclusión;

Que, en aplicación de las disposiciones vigentes al 01 de febrero de 2009 aprobado por Decreto de Urgencia N° 014-2009, de fecha 31 de enero del 2009, el presente proceso de selección se registrará por la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Con las visaciones de la Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho, por la Ley N°27867, ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y sus normas modificatorias; Resolución Ejecutiva Regional N°002-2015/GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - PR, de fecha 1 de enero del 2015; concordante con la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GRP-PR, de fecha 29 de mayo de 2006, que aprueba la Directiva N°10-006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-GSRDI, sobre "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional Piura"; y su actualización aprobada con la Resolución Ejecutiva Regional N° 100 -2012/ GOB.REG.PIURA-PR, de fecha 16 de febrero del 2012.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Sede Central del Gobierno Regional Piura, para el año fiscal 2015, aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 012-2015/GOB.REG.PIURA-GGR, de fecha 21 de enero de 2015, por inclusión e exclusión del siguiente Procesos de selección:

**EXCLUIR:**

- **ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA**, cuyo objeto es la contratación del Personal por Locación de Servicios para el PIP "Fortalecimiento de Capacidades para la Gestión del Sistema Regional de Conservación de Áreas Naturales en la región Piura", con un valor estimado de S/. 378,000.00 (Trecientos Setenta y Ocho Mil Con 00/100 Nuevos Soles)fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios.

**INCLUIR:**

- **ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA**, cuyo objeto es la contratación del Personal por Locación de Servicios para el PIP "Fortalecimiento de Capacidades para la Gestión del Sistema Regional de Conservación de Áreas Naturales en la región Piura", fuente de financiamiento:



REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

100

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° -2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GGR

Piura, 27 MAR 2015

Recursos Ordinarios, con fecha probable de ejecución mes de marzo del 2015, desagregándose en los siguientes de ITEM :

N° ITEM	CANT.	UN. MED.	DESCRIPCION	PR. UNT.	VALOR REFERENCIAL EN S/.
01	09	Mes	Servicio de Supervisor del Proyecto. Periodo: Abr. -Dic. 2015	4,500.00	S/.40,500.00 (Cuarenta Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles)
02	09	Mes	Servicio de Coordinador del Proyecto. Periodo: Abr. -Dic. 2015	4,500.00	S/.40,500.00 (Cuarenta Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles)
03	09	Mes	Servicios de Especialista en Administración. Periodo: Abr - Dic 2015	2,500.00	S/.22,500.00 (Veintidós Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles)
04	09	Mes	Servicios de Secretaria del Proyecto	1,500.00	S/.13,500.00 (Trece Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles)
05	09	Mes	Servicio de Chofer del Proyecto.	1,500.00	S/.13,500.00 (Trece Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles)
06	09	Mes	Servicios de Especialista en Comunicación Para el Desarrollo. Periodo: Abr - Dic 2015	3,500.00	S/.31,500.00 (Treinta y Un Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles)
07	09	Mes	Servicios de Especialista en Recursos Naturales para elaboración de Expedientes Técnicos en Conservación de Áreas Naturales. Periodo: Abr - Dic 2015	4,000.00	S/.36,000.00 (Treinta y Seis Mil y 00/100 Nuevos Soles)
08	09	Mes	Servicios de Especialista en Áreas de Conservación para la Asistencia Técnica de las Áreas de Conservación natural. Periodo: Abr - Dic 2015	4,000.00	S/.36,000.00 (Treinta y Seis Mil y 00/100 Nuevos Soles)
09	09	Mes	Servicios de Asistente Técnico en Áreas de Conservación Periodo: Abr - Dic 2015	3,000.00	S/.27,000.00 (Veintisiete Mil y 00/100 Nuevos Soles)



REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

100

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° -2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GGR

Piura, 27 MAR 2015



10	09	Mes	Servicios en Sistema de Información Geográfica Período: Abr – Dic 2015	3,500.00	S/.31,500.00 (Treinta y Un Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles)
11	09	Mes	Servicios de Especialista Forestal para Evaluación de Recurso Forestal en Áreas de Conservación Natural. Período: Abr – Dic 2015	3,500.00	S/.31,500.00 (Treinta y Un Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles)
12	09	Mes	Servicios de Especialista en Asuntos Legales. Período: Abr – Dic 2015	2,500.00	S/.22,500.00 (Veintidós Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles)
13	09	Mes	Servicios de Especialista en Valuación Económica de la Biodiversidad Con Potencial de Mercado.	3,500.00	S/.31,500.00 (Treinta y un Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles)
<b>TOTAL</b>					<b>S/.378,000.00</b> <b>(Trescientos Setenta y Ocho Mil con 00/100 Nuevos Soles)</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER**, a la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, notifique la presente Resolución Gerencial General Regional al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación, bajo responsabilidad.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFÍQUESE** la presente resolución por la Oficina de Trámite Documentario a las Oficinas Regionales de Asesoría Jurídica y de Administración, Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, así como a la Oficina Regional de Control Institucional y demás estamentos administrativos del Gobierno Regional Piura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
GERENTE GENERAL REGIONAL

*Ing. Pedro Luis Mendoza Guerrero*  
GERENTE GENERAL REGIONAL